



MODELO ASO_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 191224/ASO/003	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 19/12/2024	BOUC: 19/12/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CONSTITUCIONAL	
DEPARTAMENTO: DERECHO CONSTITUCIONAL	
FACULTAD: DERECHO	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Derecho Fundamentales y su Protección	
PERFIL PROFESIONAL: Experto/a en procesos de tutela jurisdiccional de los derechos fundamentales desde la óptica nacional e internacional.	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 3 de FEBRERO de 2025 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
FERRER MAC GREGOR, EDUARDO
RAMIREZ CALDERON, CRISTINA
VILLASEÑOR GOYZUETA, ALEJANDRA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	(1), (2), (3)

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	7239-7330-6B70P796D-426F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sonia Birlanga Mejias - Jefa Seccion Personal Facultad Derecho	Firmado	03/02/2025 09:45:56
	Jose Manuel Almudi Cid - Decano Facultad Derecho	Firmado	03/02/2025 09:43:34
	Lorna Garcia Gerboles - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	03/02/2025 09:05:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7239-7330-6B70P796D-426F		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD
LORNA GARCÍA GÉRBOLES
Vº Bº EL DECANO
JOSÉ MANUEL ALMUDÍ CID

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 3/02/2025
SONIA BIRLANGA MEJÍAS

Código Seguro De Verificación	7239-7330-6B70P796D-426F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sonia Birlanga Mejias - Jefa Seccion Personal Facultad Derecho	Firmado	03/02/2025 09:45:56
	Jose Manuel Almudi Cid - Decano Facultad Derecho	Firmado	03/02/2025 09:43:34
	Lorna Garcia Gerboles - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	03/02/2025 09:05:39
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7239-7330-6B70P796D-426F		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

